BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520

Objetivo de la Reunión: Socialización 748-2025.

Fecha: 22-11-2025.

Hora de Inicio: 8:30 a.m.

Hora de Finalización:

Modalidad: X Presencial — Virtual — Telefónica — Mixta

Lugar: Junta de Acción Comunal las Brisas.

Dependencia: IPS TU Salud

Nombre del responsable: Viviana Velez.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52855189	Yuly Andrea Caperal.		Junta acción comunal brisas										3222540540 leayuly@gmail.com	
CE	71696798	JORGE GONZALEZ		TU SALUD									X	315382.2835	
CC	53107726	Viviana Velez		Tu Salud			X						X	3108844990	
CC	1015450188	Mónica Pineros C		Tu Salud.									X	3142416299	

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver *SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial* para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:30 am se inicia la reunión de socialización con la Señora Yuly Andrea Capera representante del Junta de Acción Comunal del barrio las Brisas y el equipo ejecutor del proyecto.
Se socializa el Contrato de Prestación de Servicios No. 748 de 2025, cuyo objeto es prestar servicios de salud para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas no incluidas en el Plan de Beneficios, con el propósito de beneficiar a 500 personas con discapacidad de la Localidad de San Cristóbal. Se explicó a la profesional la fecha del acta de inicio del contrato, su duración, la meta proyectada de beneficiarios y los lineamientos generales del programa. Así mismo, se socializaron los dispositivos incluidos en el proyecto —sillas de ruedas, coches neurológicos, cojines y colchones antiescaras, camas hospitalarias, sillas de baño, zapatos ortopédicos, plantillas, barras de apoyo, dispositivos visuales para baja visión o ceguera total y elementos sensoriales— y se aclararon los dispositivos excluidos del contrato. Se presentó el proceso del proyecto, el cual comprende la socialización, la etapa de inscripción (con los medios indicados y el número de contacto del gestor comunitario), las visitas domiciliarias, la entrega de los dispositivos aprobados y el seguimiento posterior. Se reiteraron los documentos requeridos para la inscripción: fotocopia del documento de identidad de la persona con discapacidad y del cuidador, certificado de discapacidad o diagnóstico, historia clínica no mayor a un año, recibo público y certificado de residencia no mayores a tres meses, así como prescripción de especialista para zapatos ortopédicos, medias, plantillas y dispositivos para discapacidad visual. También se indicó que las personas a beneficiar no deben haber recibido ayudas técnicas en los años 2022, 2023 y 2024.

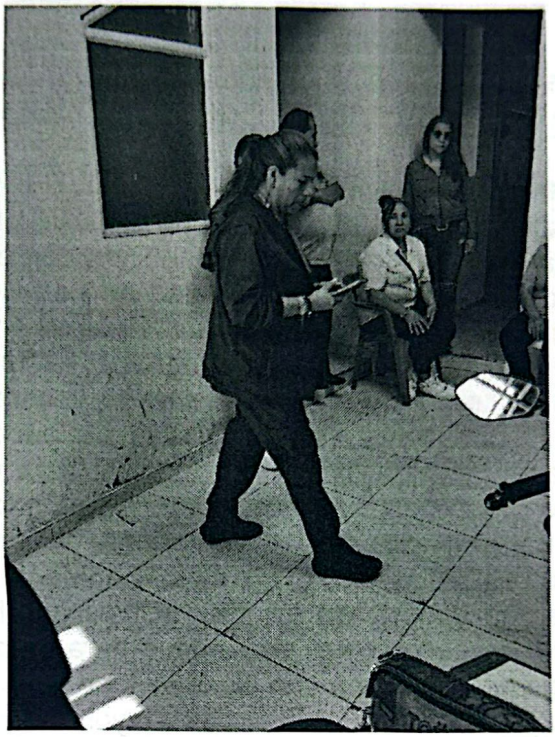
Finalmente se brinda la información referente a los puntos fusucos y virtuales que se utilizan actualmente en el proyecto para las inscripciones, se aporta la presentación del proyecto vía WhatsApp y se orienta el uso adecuado de los canales para la difusión apropiada.

se cierra la sesión sin novedad ni inquietudes al respecto.

Se Anexa registro fotográfico

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103



Scanned with CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar el link de inscripción y pieza publicitaria cuando este generado	Jorge Gonzalez	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner